

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA, A CARGO DEL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1 y el artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En la localidad de La Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, en el Estado de Guerrero, se encuentra la presa denominada Presa del Gallo, la cual destaca por ser el centro económico de los pobladores de la zona gracias a la pesca y la crianza de mojarra tilapia. Esta localidad, en donde habitan aproximadamente 550 habitantes, se encuentra alejada de la mancha urbana, pues está a 55 kilómetros de Ciudad Altamirano, así como a 86.5 km de Tejupilco, Estado de México, las cuales son las entidades urbanizadas más cercanas.

Dentro de los límites de la presa hay un grupo de pescadores que se han dedicado desde hace cinco años a la cría de mojarra tilapia. Aproximadamente cada persona que se dedica a esta actividad produce en promedio de 3.5 a 4 toneladas de mojarra en seis meses, para lo cual siembran de 6,000 a 7,000 alevines, nombre que se le da a las crías de tilapia.

Pero además de los requerimientos de cuidado y alimentación, la producción de tilapia también requiere de otros factores muy importantes como condiciones climatológicas. En este sentido, para producir las toneladas mencionadas se requieren las siguientes condiciones ambientales:

- **Temperatura:** Los rangos óptimos de temperatura oscilan entre 20-30° C, pueden soportar temperaturas menores, sin embargo, a temperaturas menores de 15° C no crecen. La reproducción se da con éxito a temperaturas entre 26-29° C.
- **Oxígeno Disuelto:** Soporta bajas concentraciones, aproximadamente 1 mg/l, e incluso en períodos cortos valores menores. A menor concentración de oxígeno el consumo de alimento se reduce, por consiguiente, también se reduce el crecimiento de los peces. Lo más conveniente son valores mayores de 2 o 3 mg/l, particularmente en ausencia de luz.
- **pH:** Los valores óptimos de pH son entre 7 y 8. No pueden tolerar valores menores de 5, pero sí pueden resistir valores alcalinos de 11.

· **Luz o Luminosidad:** La radiación solar influye considerablemente en el proceso de fotosíntesis de las plantas acuáticas, dando origen a la productividad primaria, que es la cantidad de plantas verdes que se forman durante un período de tiempo¹.

Como resultado de los cambios climatológicos que se han vivido en los últimos años de manera global, el Estado de Guerrero vivió el año pasado varios problemas de frentes fríos, situación que genera que el agua pierda oxígeno, proceso denominado agua anóxica y que se refiere a que el oxígeno disuelto en el agua está agotado. Este fenómeno ha causado que se tengan niveles inferiores de oxígeno a los recomendados para la supervivencia de la mojarra. Lamentablemente el problema del agua anóxica se sigue presentando, lo cual se ha reflejado en la muerte de toneladas de mojarra en la Presa del Gallo.

Debido a esta condición climatológica las cosechas de este lugar fueron y son fuertemente golpeadas, generando grandes pérdidas económicas en la comunidad de La Cañada, afectando así las condiciones de vida de cientos de personas.

Esta situación ha dañado la actividad productiva de los trabajadores de la pesca y la acuicultura, sobre todo de aquellos que se encuentran en las zonas rurales. De igual forma también afecta su salud pues se cuenta con pocos productos para garantizar una adecuada alimentación de las personas, sin mencionar que no tienen los recursos económicos para poder adquirir los alimentos necesarios.

Con base en lo antes señalado, se somete a consideración la proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero para que implementen las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de La Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes derivado de las afectaciones climatológicas que ha vivido la entidad se han visto imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

Nota:

1. <https://www.gob.mx/inapesca/acciones-y-programas/acuacultura-mojarra-castarrica>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2023.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona